



Libro 21 Nº. 13

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

Desde que el Ayuntamiento aprobara por primera vez -durante el mandato pasado- la convocatoria de ayudas para la instalación de ascensores en edificios residenciales, la ejecución de este presupuesto ha dejado mucho que desear.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuál ha sido el presupuesto aprobada para cada una de las convocatorias?
- ¿Qué presupuesto se ha ejecutado, a día de hoy, en cada una de las convocatorias?
- ¿Cuántos ascensores se han instalado a cargo de cada una de las convocatorias?
- ¿Está previsto modificar el procedimiento de esta convocatoria para agilizar las ayudas?
 En caso afirmativo, indique qué alternativas hay previstas.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz adjunto

VºBº Sus<mark>ana Serrano Gómez</mark>-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	S3xjj6OXdgcKYaNgaRcqyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	05/07/2021 10:40:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/S3xjj60XdgcKYaNgaRcqyQ==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Julio-21

Grupo Adelante Sevilla

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 4.43

RESPUESTA

En relación a la pregunta remitida se adjunta informe realizado por el Servicio de Reurbanización Urbana y conservación de la Edificación de la Gerencia de Urbanismo.

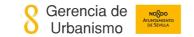
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	phjnioxtJJRflzp6MoIT2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	29/07/2021 11:46:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/phjnioxtJJRflzp6MoIT2w==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: Renovación Conservación de la Edificación

Urbana y **GRUPO POLÍTICO**:

Adelante Sevilla

Fecha: Julio

Nº. Orden día: 4 43

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- 1.- ¿Cuál ha sido el presupuesto aprobado para cada una de las convocatorias?
- 2.- ¿Qué presupuesto se ha ejecutado, a día de hoy, en cada una de las convocatorias?
- 3.- ¿Cuántos ascensores se han instalado a cargo de cada una de las convocatorias?
- 4.- ¿Está previsto modificar el procedimiento de esta convocatoria para agilizar las ayudas? En caso afirmativo, indique qué alternativas hay previstas.

RESPUESTA:

1.- Campaña de "SUBVENCIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS E INSTALACIÓN DE ASCENSORES EN VIVIENDAS COLECTIVAS"

Entre el 2016 y el presente 2020 se han convocado dos campañas municipales con las siguientes dotaciones presupuestarias:

2017, la cantidad consignada para la campaña fue de 1.100.000 euros

2018, la cantidad consignada es de 2.100.000 euros.

2.- CAMPAÑA 2017:

Esta campaña tenía dos líneas de subvenciones:

<u>Línea complementaria.</u> Dotada con 250.000 €. Dirigida a completar, y contribuir en la financiación, de otra subvención, en este caso de la Junta de Andalucía, de las obras de instalación del ascensor.

Importe abonado en línea complementaria 90.115,62 €.

Fueron aprobadas, y por tanto objeto de subvención, las tres únicas solicitudes que reunían las condiciones recogidas en las bases de la convocatoria.

<u>Línea general</u>. Dotada con 850.000 €. Se trata de una línea de subvención, en especie. La Gerencia de Urbanismo contrata y ejecuta las obras en los edificios cuyas comunidades de vecinos han resultados beneficiarios de la subvención, siguiendo el orden de baremación y posición en la lista aprobada.

Del importe indicado, 50.000 € se destinó a la contratación del equipo de técnicos encargados de la redacción de los proyectos y la dirección de las obras.

 $800.000 \in$ se destinan a la ejecución de las obras. La subvención es del 95% del total de las obras, debiendo las comunidades aportar el 5% restante.

Las obras se contratan en dos lotes de 400.000 € cada uno de ellos.

Lote 1. Obras terminadas. Total, ejecutado: 386.858,87 euros.

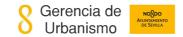
Aportación por subvención de las obras: 367.515,93 euros.

Aportación por los vecinos: 19.342,94 euros

Lote 2. Obras en ejecución. En estos momentos están realizándose obras en cuatro edificios. El presupuesto estimado de estas obras es de 362.499,38 euros, teniendo en cuenta la baja de

Código Seguro De Verificación	OkWiYAyQYirrBcpjFuSAOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	22/07/2021 11:48:34
	Jose Julian Espinosa Lopez-Viota	Firmado	20/07/2021 09:54:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OkWiYAvOYirrRcpiFuSAOg==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

adjudicación.

Aportación por subvención de las obras: 335.858,95 euros.

Aportación por los vecinos: 26.640.44 euros

A día de hoy se ha certificado casi el 60% de esta cantidad.

Este segundo lote fue objeto de una segunda licitación, dado que la empresa adjudicataria y con la que se firmó el primer contrato, presentó concurso de acreedores antes del inicio de las obras.

CAMPAÑA 2018:

A principios de este año se firmó el contrato con el equipo de técnicos encargado de la redacción y dirección de las obras. El importe de la adjudicación de este contrato es de 150.000 euros.

Actualmente se están redactando los 14 proyectos, correspondientes a los edificios cuyas comunidades resultaron beneficiarias de la subvención de esta campaña 2018.

3.- CAMPAÑA 2017:

Línea complementaria:

3 ASCENSORES

Línea general:

Terminados: 4 ASCENSORES

En ejecución: 4 ASCENSORES. (Fecha de finalización: septiembre 2021) Pendiente de inicio: 1 ASCENSOR. (Fecha de inicio: octubre 2021)

Hasta la finalización de estas obras no se va a poder decidir a qué otra comunidad, de la lista de reserva, va a ser posible instalar el ascensor, dado que es necesario tener las relaciones valoradas, de estas obras, cerradas para conocer el importe disponible, de los 800.000 € iniciales.

CAMPAÑA 2018:

Actualmente se están tramitando los pliegos para el inicio de la licitación de las obras, al tiempo que se están terminando de redactar los proyectos de obra. Está previsto que las obras se inicien antes de final de año.

4.- Sí está previsto dicha modificación incluyendo:

1. Simplificación del procedimiento administrativo y de la documentación a presentar.

La pública concurrencia, de las subvenciones, unido a la cantidad de solicitudes presentadas en la última campaña del 2018 y a que la documentación presentada por las comunidades de vecinos estaba en la mayoría de los casos incompleta, son las causas que han llevado a que el proceso de baremación de las solicitudes haya sido lento.

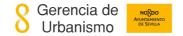
Por este motivo, e intentar ayudar a las comunidades en la presentación y recopilación de la documentación que es necesario aportar, en especial en aquellas que carecen de recursos y por tanto de administrador de fincas, se esta estudiando la posibilidad de contar un servicio, durante el tiempo en que la próxima campaña este abierta, que apoye a las comunidades en la elaboración de la documentación. Esta asistencia técnica podrá ser facilitada por personal municipal, desde los distintos distritos, o ser objeto de contratación externa.

2. Se esta estudiando la posibilidad de incluir otras líneas de subvención.

Junto con la ya puesta en marcha línea de subvención en especie, para comunidades en las que al menos la mitad de sus unidades familiares tengan ingresos inferiores a 2 veces el IPREM, y en las que la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente asume la contratación y gestión de las obras, previo convenio con las comunidades beneficiarias de las subvenciones, se están estudiando otras posibles líneas de

Código Seguro De Verificación	OkWiYAyQYirrBcpjFuSAOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	22/07/2021 11:48:34
	Jose Julian Espinosa Lopez-Viota	Firmado	20/07/2021 09:54:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.gavilla.org/warifirmav2/code/OkWiVAvOVirrBoniFuSAOg		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

subvención, como por ejemplo, la posibilidad de subvencionar, con una cantidad determinada, las obras, que promuevan las propias comunidades de vecinos, con la finalidad de eliminar barreras arquitectónicas y la instalación de ascensores.

En este caso las comunidades, como promotoras de la actuación, deberán contratar las obras y obtener las licencias correspondientes. Las solicitudes se atenderían por riguroso orden de entrada, evitando la concurrencia, siempre y cuando las solicitudes cumplan las determinaciones de las bases de la campaña y hubiese dotación presupuestaria para ello.

El Jefe de Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación

Fdo.: José Julián Espinosa López-Viota

V°B° El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación	OkWiYAyQYirrBcpjFuSAOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	22/07/2021 11:48:34
	Jose Julian Espinosa Lopez-Viota	Firmado	20/07/2021 09:54:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0kWiYAyQYirrBcpjFuSAOg==		

